



Un curso más, el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés pone en marcha distintas actividades en el colegio Ntra. Sra. de la Victoria y en horario de lunes a viernes, con el objetivo de favorecer la conciliación familiar:

DESAYUNOS:

Ofrecidos antes de entrar en el cole, desde las 7:30 ó las 8:00.

Buscando el desarrollo de la autonomía personal en el manejo de cubiertos y de pautas de higiene personal (como el lavado de manos y dientes) incluye desayuno variado y traslado del alumnado a sus aulas.

Los precios del servicio son los siguientes:

- **Primeros del Cole desde las 7:30**
 - Mensual 40,00€
 - Del 8 al 30 de septiembre (17 días) 34,00€
 - Del 17 al 30 de septiembre (10 días) 20,00€
 - Días sueltos 2,20€

- **Primeros del Cole desde las 8:00:**
 - Mensual 35,00€
 - Del 8 al 30 de septiembre (17 días) 29,75€
 - Del 17 al 30 de septiembre (10 días) 17,50€
 - Días sueltos 1,93€

LUDOTECA:

Actividad lúdica que tiene lugar a la salida del cole, de 15:00 a 16:00 ó 17:00.

La organización incluye la **recogida de los menores dentro del colegio una vez terminado el comedor**, y dentro de su programación está planificada la **realización de diversos talleres como podrán ser juegos predeportivos, juegos populares, sensoriales, de expresión artística** según la situación lo permita.

Los precios del servicio son los siguientes:

- Desde el 8 al 30 de septiembre 34,00€
- Desde el 17 al 30 de septiembre 20,00€
- Días sueltos 3,50€

La inscripción se formaliza descargando para su cumplimentación el documento de solicitud de domiciliación del pago que aparece en la web, y rellenando la ficha que se encuentra final de esta información y enviándolos en un correo electrónico a recaudacionvoluntaria@ayto-villarejodesalvanes.es

En los precios de los servicios se contemplará aplicar las bonificaciones establecidas en las Ordenanzas Municipales, siendo necesario presentar declaración de I.R.P.F. y título de familia numerosa en el caso de que fuera esta la rebaja solicitada.

PARA PONER EN MARCHA ESTAS INICIATIVAS DEBE HABER UN MÍNIMO DE 10 INSCRITOS.



Ante la situación sanitaria que estamos viviendo, se ha establecido un protocolo de actuación para evitar contagios de COVID-19 en estas actividades. Siguiendo las recomendaciones sanitarias marcadas por las administraciones sanitarias, las medidas a aplicar serán las siguientes:

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES:

Para garantizar la máxima higiene, además de incrementarse la frecuencia de ventilación, se procederán a higienización diaria de los espacios, prestando especial atención a pomos y tiradores, barandillas y superficies de trabajo. Además, se han instalado equipamientos como:

- Papeleras de pedal.
- Dispensador automático de jabón.
- Dispensadores de gel desinfectante y papel de manos.

NORMAS DE CONVIVENCIA:

- **USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA** excepto en la ingesta de comida.
- Prohibido compartir cantimploras, mochilas, comida...
- Los grupos serán reducidos en función de edad de los participantes, evitando las actividades en las que se reúnan varios grupos.

CONTROL DE ACCESO:

- **NINGUNA PERSONA QUE SUPERE LOS 37,2º PODRÁ ACCEDER LAS ACTIVIDADES**, por lo que se controlará la temperatura tanto de participantes como de miembros del equipo.
- **ENTRADA / SALIDA ESCALONADAS.** En caso de retraso a la llegada o entrega antes del horario de salida, se comunicará con un día de antelación para organizar ese momento, y evitar la entrada de las familias a la instalación.

MATERIAL PARA ACTIVIDADES Y DEPORTE:

No se realizarán actividades que impliquen compartir comida, o coger objetos con la boca o similar. Cada niñ@ deberá llevar su estuche básico con lápices, goma, barra de pegamento, tijera, rotuladores...el resto de materiales fungibles como cartulinas, arcillas... serán aportadas por la empresa organizadora. Cada participante **deberá llevar su propio neceser para la higiene dental.**

EQUIPO DE MONITORES:

Además de la formación reglada de los monitores, se ha realizado una formación para toda la plantilla en prevención del COVID-19.

Todos los trabajadores estarán dotados de EPIs (Equipos de protección individual), siguiendo el protocolo establecido.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA ENFERMEDAD:

- **Si un participante no pasa el control de acceso** será remitido a su familia para que lo acerque al ambulatorio y nos traslade el informe médico.
- **Ante la aparición de síntomas una vez que el participante esté en la actividad:** Se avisará a los familiares para su recogida, permaneciendo en una sala aislado del resto hasta la llegada de su



responsable. Se comunicará a la autoridad sanitaria para seguir sus pautas, y se informará de la existencia de un positivo al resto de participantes y el personal con los que tuvo contacto.

- **Si durante el transcurso de la actividad se detecta el contagio de un familiar de un participante** deberá ser comunicado de inmediato a la organización para que esta tome las medidas necesarias que los servicios sanitarios indiquen.

Si por motivos de seguridad se tuvieran que cerrar las instalaciones, se devolvería el importe correspondiente a cada alumno por los días no disfrutados, según el art. 26 del apartado tercero del TRLHL del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, el cual establece *“cuando por causas no imputables al sujeto pasivo, el servicio público, la actividad administrativa o el derecho a la utilización o aprovechamiento del dominio público no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente”* .



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAREJO DE SALVANÉS



FICHA DE INSCRIPCIÓN:

DATOS DEL ALUMNO	
NOMBRE:	DNI:
APELLIDOS:	
@:	1º TELÉFONO:
F. NACIMIENTO:	2º TELÉFONO:
DIRECCIÓN:	
LOCALIDAD:.	EMPADRONADO EN:
DATOS DEL PADRE / MADRE / TUTOR	
NOMBRE:	DNI:
APELLIDOS:	
@:	1º TELÉFONO:
DIRECCIÓN:	2º TELÉFONO:
	LOCALIDAD:
NOMBRE, APELLIDOS Y DNI DE LA PERSONA QUE RECOGE AL NIÑO/A:	

ACTIVIDAD SOLICITADA:

EL RESPONSABLE, ABAJO FIRMANTE DECLARA QUE:

- El participante (y las personas con las que convive) durante los 14 días previos a la entrada del campamento no han sufrido ningún síntoma como tos, fiebre, cansancio o falta de aire y no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.
- Se exime a la empresa y al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad respecto al estado de salud del participante, excepto de las dolencias que le pudieran ocasionar en la práctica del campamento.
- Se da por informado de las medidas y protocolos expuestas anteriormente.

A _____ de _____ de 2020

Nombre: _____